

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-PT-0002
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	POLÍTICA	AMBIENTAL INTERNA	Fecha: 06/04/2017

1. OBJETIVO:

Definir los lineamientos que en materia ambiental deben cumplir los servidores públicos, contratistas, consultores, temporales y terceros que ingresen o se relacionen con la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI.

2. ALCANCE:

La presente política aplica en todas las acciones y actividades que adelanten sus servidores contratistas, consultores, temporales y terceros que ingresen o se relacionen con la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI.

3. POLÍTICA AMBIENTAL-INTERNA:

En la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI. estamos comprometidos con el desarrollo sostenible de la infraestructura del país mediante la planeación, coordinación, estructuración, contratación, ejecución, administración y evaluación de proyectos de concesión y otras formas de Asociación Público Privada - APP, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de proyectos de asociación público privada para otro tipo infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional respecto de infraestructuras semejantes a las enunciadas, basados en un compromiso ambiental donde el respeto y el cumplimiento a la legislación ambiental y de cualquier otra ley que regule sobre este tema afecte el normal funcionamiento y administración interna de la Agencia.

Nuestra responsabilidad ambiental interna cuenta con el compromiso de la alta dirección, promueve el uso eficiente y adecuado de los bienes y servicios de la Agencia por parte de los colaboradores que pertenecen o interactúan con la misma y en tal sentido establece que:

3.1 Hacer uso eficiente del servicio de agua durante la permanencia en las instalaciones de la ANI.

3.2 Promover el uso eficiente de la energía eléctrica dentro de la entidad.

3.3 Impulsar el manejo integral de los residuos (residuos ordinarios, residuos peligrosos) que genere la entidad.

3.4 Hacer uso eficiente del papel.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-PT-0002
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	POLÍTICA	AMBIENTAL INTERNA	Fecha: 06/04/2017

Cada una de las acciones planteadas debe ir asistida de campañas educativas, preventivas y de divulgación a los servidores públicos, contratistas, consultores, temporal y terceros que ingresen o se relacionen con la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI.

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO		
001	Abril 06 de 2017	Definición de la Política ambiental interna		
APROBACIÓN				
	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado	Adriana Hidalgo Aguilar	Experto 3, Servicios Generales	15/03/2017	ORIGINAL FIRMADO
Revisado	Luis Fabián Ramos Barrera	Experto G3-06 Servicios Generales	17/03/2017	
Revisado	Nelcy Maldonado Ballén	Coordinar G.T.I. Administrativo y Financiero	17/03/2017	
Aprobado	Maria Clara Garrido	Vicepresidente Administrativa y Financiera	06/04/2017	
Vo.Bo. Calidad	Nancy Paola Morales Castellanos	Gestor – Calidad	06/04/2017	